



# MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

## DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "REPARACION DE MATADERIA MUNICIPAL" – ID N° 447992

Caazapá, 06 de setiembre del 2024

**UOC Convocante (\*): Municipalidad de Caazapá**

**Unidad o área requirente (\*): Dpto. de Obras y Proyectos**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Ariel Fariña, Reg. N°: 3723**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Responsable del Dpto. de Obras y Proyectos**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El objeto de la presente contratación es la refacción, reparación y remodelación del local de la Matadería Municipal de la ciudad de Caazapá, teniendo en cuenta que la infraestructura de dicho local ha sufrido importantes deterioros debido a los desgastes naturales por el uso con el paso del tiempo.

Razón por la cual, se ha elaborado un análisis in situ del local a fin de determinar los requerimientos y establecer las planillas de cómputos métricos y las especificaciones técnicas necesarias para ejecutar la obra descrita.

Las especificaciones técnicas de dicha obra son generales y contemplan la totalidad de rubros de los trabajos a ser ejecutados, en las cuales se establecen los materiales, calidad, empleo y metodología de uso en los trabajos a ser ejecutados.

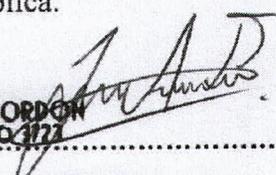
Así mismo, las especificaciones técnicas requeridas para la presente licitación son lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, ya que las mismas fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la presente contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

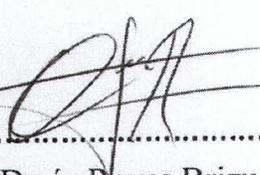
No Aplica.

  
**JOSE ARIEL FARIÑA BORDON**  
ARQUITECTO - REG N° 3723

Arq. Ariel Fariña

Responsable del Dpto. de Obras y Proyectos



  
Oscar Darío Reyes Brizuela  
Responsable de la UOC